

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Juan Manuel Santos, presidente de Colombia Autor: cronicaviva Publicado: 21/09/2017 | 06:37 pm

Presidente colombiano firma decretos sobre acuerdos de paz

Este instrumento legal facilita la implementación y el desarrollo normativo del punto del acuerdo de paz relacionado con las garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, y la no estigmatización

Publicado: Lunes 29 mayo 2017 | 09:00:19 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

BOGOTÁ, mayo 29. — El presidente colombiano, Juan Manuel Santos suscribió cuatro decretos en las últimas horas, a los que le seguirán otros que debe firmar hoy relativos a los acuerdos de paz comprometidos con las FARC-EP.

El primero de ellos, el Decreto Ley 885, es relativo a la creación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, el cual modifica a la Ley 434 de 1998, que dio vida a ese órgano asesor y consultivo del Ejecutivo Nacional, según reportó Prensa Latina.

Este instrumento legal facilita la implementación y el desarrollo normativo del punto del acuerdo de paz relacionado con las garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, y la no estigmatización, según comentarios del Servicio Informativo del Gobierno sobre el texto.

El Consejo estará integrado por más de 40 personas, encabezado por el presidente, con la participación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los órganos de control y la sociedad civil, donde convergen a nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz.

Santos suscribió, además, los textos legales referidos al Plan Nacional de Electrificación, para llevar energía a zonas rurales del país, así como los decretos de Educación y sobre Minería y concesiones portuarias.

En cuanto al Plan de Electrificación, este tendrá en cuenta diferentes soluciones aplicables en materia energética, que cubrirán necesidades de entidades territoriales y comunidades, además de las condiciones socio ambientales de los hogares, así como alternativas de suministro de energía individual o colectiva.

Mientras tanto, el Decreto sobre la Educación contempla el envío de docentes a zonas afectadas por el conflicto, con el fundamento de priorizar a municipios designados por el Gobierno Nacional para implementar planes de desarrollo con enfoque territorial.

En lo referido al Decreto sobre Minería y concesiones portuarias, se busca promover la participación del sector empresarial en esas áreas en la implementación de los acuerdos de paz, mediante la sostenibilidad de proyectos de la Reforma Rural Integral, en la Sustitución de Cultivos y los planes para la reincorporación a la vida civil de los guerrilleros.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2017-05-29/presidente-colombiano-firma-decretos-sobre-acuerdos-de-paz>